

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 DE AGOSTO/2023

A la fecha no se ha gestionado la notificación a la demandada CLAUDIA LORENA PINEDA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00256-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se requiere a la parte actora en este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo García Velásquez, propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de CLAUDIA LORENA PINEDA, con el fin de que indique, una dirección donde puede ser notificada la demandada.

Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 140 Del 29/08/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75265457db9119ec94084c4395cdaad421547a81cfb8b34ace747027d4f6d05a**

Documento generado en 28/08/2023 11:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>